



**PLENO ORDINARIO**  
**DE 27 DE DICIEMBRE DE 2012**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúne el pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Andoitz Garmendia Zubeldia, Maialen Aldasoro Aranburu, Arantxa Bengoa Gorosabel, Urtzi Iruin Arruti, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Inazio Estensoro Eskisabel, Milagros Madrazo Rada, Félix Urkola Iriarte y Juan Manuel Serna Portugal.

No asiste la concejala Haizea Mendi Iztueta.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

En este momento abandona la sesión el concejal Patxi Albisu.

**II.- 4ª Y 5ª CERTIFICACIONES DE LAS OBRAS DE LA ROTONDA DE ITURGAITZAGA.-**

La dirección de obra de las obras de la rotonda del A.I.U.6 -Iturgaitzaga-, llevada por el ingeniero Miguel Salaberria de IKAUR, S.L., ha presentado las certificaciones de obra 4ª y 5ª. El importe de la cuarta certificación de obras asciende a CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO euros y SESENTA Y CINCO céntimos ===== (182.924,65 €), y el importe de la quinta certificación de obras asciende a OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO euros y QUINCE céntimos (89.785,15 €). GORAIKI, A.E.B. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

La técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a estas certificaciones de obra.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de las certificaciones de obra cuarta y quinta de las obras de la rotonda del A.I.U.6 -Iturgaitzaga-.

**III.- 1ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ROTONDA DE KANPANDEGI.-**

La dirección de obra de las obras del Proyecto de Urbanización del A.I.U.21 -Kanpandegi-, Fase 1 intersección y puentes, llevada por el ingeniero Pedro Azkue, el arquitecto-

...///...

to Pedro Izaskun y el arquitecto técnico Juan Murua, ha presentado la 1ª certificación de obra. El importe de esta primera certificación de obras asciende a CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA euros y SESENTA céntimos (43.580,60 €). GORAIKI KANPANDEGI, A.E.B. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

La técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a esta certificación de obra.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de la 1ª certificación de obra de las obras de la rotonda del A.I.-U.21 -Kanpandegi-.

En estos momentos se reincorpora a la sesión el concejal Patxi Albisu.

#### IV.- PLAN PARA EL USO DEL EUSKERA, PRÓRROGA DEL PLAN ESTRATÉGICO.-

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008, aprobó el Plan Estratégico incluido en el Plan General de Normalización del Uso del Euskera.

El 22 de diciembre de 2011 el Pleno aprobó la prórroga de este plan estratégico para el año 2012.

Desde el Departamento de Política Lingüística del Gobierno Vasco se ha notificado al Ayuntamiento que el plazo para el desarrollo del Plan General de Normalización del Uso del Euskera está próximo a su vencimiento, y su recomendación ha sido la renovación o prórroga del plan anterior.

Siendo esto así, la Comisión de Euskera y Educación propone a este pleno la aprobación de la prórroga hasta 2013 del Plan Estratégico incluido en el Plan General de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento de Lazkao para el periodo 2009-2011, prorrogado el pasado año hasta 2012.

La concejala Irastortza (PNV) pregunta si no es el plan nuevo lo que se somete a aprobación.

La concejala Bengoa, presidenta de la Comisión de Cultura, le responde que las modificaciones están incluidas en el plan que se va a prorrogar.

El concejal Serna (PSE-EE) dice que no están en contra del euskera y que votará a favor, pero que ya ha comenzado a aburrirse de solicitar que la documentación se remita en bilingüe. Dice, del mismo modo, que es la última vez que van a ser tolerantes con este tema, y que a la próxima tomarán medidas.

El Alcalde le responde que queda dicho y que, efectivamente, es verdad que no es la primera vez que lo solicita.

...///...



...///...

Sometido el tema a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba la prórroga hasta 2013 del Plan Estratégico incluido en el Plan General de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento de Lazkao para el periodo 2009-2012.

#### V.- PRESUPUESTO DE 2013.-

Seguidamente se presenta, para su aprobación, el presupuesto correspondiente al ejercicio 2013. Este presupuesto está integrado por el presupuesto propio del ayuntamiento y por el de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A.

Estos presupuestos han sido informados en la Comisión de Hacienda.

El concejal Goenaga, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, hace una exposición del presupuesto presentado.

El concejal Estensoro (PNV) dice que votarán en contra de este presupuesto, y ello porque no se hace ni caso a sus peticiones, y subraya tres puntos: uno, que pedían hacer algo nuevo en el área de economía y empleo, para el comercio, los autónomos y los pequeños talleres; dos, en torno a proyectos, estudio para la construcción de una pasarela peatonal desde la Ikastola hasta la Parroquia, estudio para la construcción de un camino peatonal en la variante, hacia Lazkaomendi; y tres, acera peatonal en la obra de la rotonda de Kanpandegi, hacia el meandro.

El concejal Serna (PSE-EE) dice que no han podido estudiarlo demasiado, principalmente porque se les ha enviado únicamente en euskera, y que votarán en contra.

El Alcalde dice, en respuesta al PNV, que cuando dicen que no se les ha hecho caso, eso no es así, que están realizando gestiones tanto en torno al tema de economía como al de empleo, y, en cuanto a los estudios solicitados, que no son temas que estén cerrados sino que hay que tratarlos.

Tras debatir ampliamente sobre el tema se somete a votación, ofreciendo el siguiente resultado: 6 votos a favor (Bildu) y 6 votos en contra (PNV y PSE-EE); y utilizando el Alcalde su voto de calidad a favor del presupuesto, el Pleno adopta los siguientes acuerdos con relación al presupuesto de 2013:

Primero.- Aprobar, con carácter inicial, el presupuesto municipal para el año 2013. Este presupuesto está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y el presupuesto de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A., que ofrecen los siguientes resúmenes por capítulos:

### **PRESUPUESTO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE 2013**

#### INGRESOS:

I	CAPÍTULO	IMPUESTOS DIRECTOS	1.397.896,80 €
II	CAPÍTULO	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00 €
III	CAPÍTULO	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.309.244,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.042.050,00 €

...///...

...///...

V	CAPÍTULO	INGRESOS PATRIMONIALES	15.250,00 €
VI	CAPÍTULO	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	250.000,00 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.164.229,16 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>			<b>7.279.669,96 €</b>

**GASTOS:**

I	CAPÍTULO	GASTOS DE PERSONAL	1.280.800,00 €
II	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.268.864,24 €
III	CAPÍTULO	GASTOS FINANCIEROS	100,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	560.490,00 €
VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	1.299.552,52 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.500,00 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	501.000,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	241.363,20 €
<b>TOTAL GASTOS .....</b>			<b>7.279.669,96 €</b>

**PRESUPUESTO DE LAZKAO LANTZEN, S.A. DE 2013**

**INGRESOS:**

VI	CAPÍTULO	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	331.062,00 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	500.000,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	175.158,00 €
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>			<b>1.006.220,00 €</b>

**GASTOS:**

II	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	66.342,00 €
III	CAPÍTULO	GASTOS FINANCIEROS	59.343,00 €
VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	620.115,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	260.420,00 €
<b>TOTAL GASTOS .....</b>			<b>1.006.220,00 €</b>

**PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO DE 2013**

**INGRESOS:**

I	CAPÍTULO	IMPUESTOS DIRECTOS	1.397.896,80 €
II	CAPÍTULO	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00 €

...///...



...///...

III	CAPÍTULO	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.309.244,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.042.050,00 €
V	CAPÍTULO	INGRESOS PATRIMONIALES	15.250,00 €
VI	CAPÍTULO	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	581.062,00 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.164.229,16 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	501.000,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	175.158,00 €
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>			<b>8.285.889,96 €</b>

**GASTOS:**

I	CAPÍTULO	GASTOS DE PERSONAL	1.280.800,00 €
II	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.335.206,24 €
III	CAPÍTULO	GASTOS FINANCIEROS	59.443,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	560.490,00 €
VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	1.919.667,52 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.500,00 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	501.000,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	501.783,20 €
<b>TOTAL GASTOS .....</b>			<b>8.285.889,96 €</b>

\*Segundo.- Someter el presente presupuesto a exposición pública, por un periodo de quince días laborables, a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el presente presupuesto se entendería definitivamente aprobado, sin necesidad de adopción expresa de nuevo acuerdo.

**VI.- PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE 2013.-**

Seguidamente, y como documentos anexos al presupuesto, se presentan al Pleno, para su aprobación, la Plantilla Orgánica de los Trabajadores y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para el año 2013, documentos que se encuentran en sus expedientes.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lazkao para el año 2013, que figuran en su expediente.

**VII.- MOCIÓN DE HERRERA EN RELACIÓN AL TEMA DE "LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PRESOS VASCOS".-**

La moción dice así:

...///...

...///...

"El movimiento Herrera, tomando en cuenta el contenido de la Declaración de los Derechos Humanos, las medidas penitenciarias de excepción que se aplican a los presos vascos queden sin efecto.

Concretamente, pide se le de fin a la política de dispersión, ya que las personas que están en la cárcel tienen derecho de cumplir la pena cerca de casa. Por otro lado pide que los trece presos que están enfermos de gravedad queden libres y se cumpla la sentencia del tribunal de los Derechos Humanos Europeos de Estrasburgo y por tanto dejar libres a los 67 presos que han cumplido la pena.

Estas medidas de excepción producen un gran sufrimiento a la sociedad, también a los que padecen directamente y a toda la sociedad. Es una apuesta clara a favor de la paz y respeto a los derechos humanos. Para acabar con este sufrimiento, para hacer desaparecer estas medidas, sería suficiente aplicar la normativa ordinaria.

Herrera afirma que la mayoría asuma las peticiones mencionadas. Por ello propone a los ciudadanos hagan un acuerdo social en favor de los derechos humanos y la paz, hacer una tabla de mínimos para afrontar los problemas de los presos y exiliados, siempre de manera constructiva y queriendo buscar soluciones verdaderas.

Para hacer ver que esta solicitud está respaldada por toda la sociedad, para que sea espejo de un amplio acuerdo social, el movimiento Herrera os convoca a una gran manifestación. La movilización será en Bilbao, el 12 de enero, bajo el lema "Derechos humanos, solución, paz. Los presos vascos a Euskal Herria".

Por todo ello, solicitamos al Ayuntamiento de Lazkao tome los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Gobierno de España que aplique la política penitenciaria que respete los derechos humanos de los presos y sus allegados. Estas medidas deben de garantizar el cumplimiento de la pena cerca de casa y el derecho a la salud, así como la libertad de los presos que han cumplido su condena y la libertad condicional de los presos que han cumplido tres cuartas o dos tercios de la condena.
- 2.- Que el Ayuntamiento muestre su preocupación en torno al peligro que sufren todos los fines de semana los familiares y amigos de los presos y manifestar su solidaridad con todas las víctimas de la dispersión.
- 3.- Que el Ayuntamiento manifieste que está dispuesto a trabajar en favor de los vecinos presos y exiliados del municipio, para aliviar la situación de los familiares y allegados.
- 4.- Por todo ello, el Ayuntamiento se adhiere a la movilización general que bajo el lema de "Derechos Humanos, solución, paz. Los presos vascos a Euskal Herria" se celebrará el 12 de enero en Bilbao convocada por el movimiento Herrera.
- 5.- Este Ayuntamiento se adhiere a la concentración que llevará a cabo Herrera de Lazkao en la Plaza el 31 de diciembre a las 13:00 horas para convocar a la manifestación del 12 de enero.

...///...



...///...

6.- Este Ayuntamiento comunicará a sus ciudadanos este acuerdo y animará a todos los vecinos a que se impliquen en el trabajo por la paz y el respeto de los derechos humanos."

El concejal Serna (PSE) dice que se repite la misma cosa una y otra vez. Dice también que hay un procedimiento para que se apliquen los beneficios penitenciarios y que lo que hay que hacer es pedirlos siguiendo ese procedimiento. Dice también que se he dicho que en Lazkao se puede trabajar en común pero luego lo único que se hace es presentar mociones una y otra vez. Y por último dice que votarán en contra de la moción y no por que estén en contra de los derechos de los presos.

La concejala Irastortza (PNV) dice que han mostrado reiteradamente su posición con respecto a los derechos de los presos y que proclaman el respeto a esos derechos, y que se ratifican en lo aprobado por el Parlamento Vasco el 6 de octubre de 2006. Dice también que por otro lado no apoyan los llamamientos a la movilización que se hacen en la moción. Y termina diciendo que por todo ello se abstendrán.

El alcalde (Bildu) dice respondiendo a Serna que lo que se pide en la moción es el cumplimiento de una ley y aprobar unas movilizaciones en apoyo al cumplimiento de esa ley y que otra cosa es si se dan los movimientos o no para que se de el cumplimiento de esa ley y que eso cada uno sabrá.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 6 votos a favor (Bildu), 1 voto en contra (PSE-EE) y 5 abstenciones (PNV), aprueba la moción.

#### \*VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Serna (PSE-EE), dice que en el pleno anterior se presentaron varias mociones relativas a los desahucios, y que todas quedaron sobre la mesa con la intención de presentar una única moción consensuada. Dice, también, que no se ha hecho nada al respecto.

La concejala Aldasoro (Bildu), como Presidenta de la Comisión de Servicios Sociales, dice que quedó ella en prepararla pero que, por motivo de su trabajo particular, no ha tenido tiempo y la preparará para el próximo pleno.

El concejal Estensoro (PNV) dice que tras la reunión que mantuvieron sobre el tema de las certificaciones de obra de la rotonda, salieron preocupados y pregunta cómo está esa gestión.

El Alcalde le responde que se ha expuesto el problema a la Diputación Foral de Gipuzkoa y que, aunque creen que solucionará el tema, hasta la fecha no han tenido respuesta.

Con motivo de este tema, se debate ampliamente sobre la preocupación surgida y sobre la solución que pueda tener.

...///...

...//...

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veintiuna horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

